FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

MODIFICACIÓN Nro. 2, ACLARACIÓN Nro. 2 Y PRORROGA Nro. 2

Nro. DE CONTRATO: 4204000-1183-2025

OBJETO: Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, software e infraestructura de tecnología de información y comunicaciones para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica de la Secretaria General de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C LOTE 1.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante memorando Nro. **3-2026-5051** del 27 de febrero de 2026, remitido a la Dirección de Contratación por parte del Supervisor del Contrato, se justificó la modificación relacionada en el presente formato, adjuntando los siguientes soportes:

1.Justificación
2. Solicitud de prórroga, modificación y aclaración
3. Informe de Supervisión
4. Y demás documentos

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

PRORROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato Nro. 4204000-1183-2025 por el término de **SETENTA Y SEIS (76) DIAS CALENDARIO**, contados desde el 1 de marzo del 2026 y hasta el día 15 de mayo del 2026 – inclusive
MODIFICACIÓN	Ajustar la forma de pago establecida en el contrato, de manera que esta se armonice con la ejecución real del objeto contractual, estableciendo que los desembolsos se efectuarán conforme a las entregas efectivamente realizadas, verificadas y certificadas por la supervisión del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y financieros aplicables.
ACLARACIÓN	A**clarar** la referencia técnica y comercial de los equipos que serán suministrados en el marco de la adición contractual, asegurando la correspondencia entre las especificaciones técnicas ofertadas y los bienes efectivamente entregados.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente PRORROGA, MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II,

GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a informar a la aseguradora acerca de la presente modificación y ajustarla en lo pertinente. Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la misma.

FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El contratista deberá enviar pantallazo o evidencia donde se verifique que realmente se ha cargado la respectiva póliza, para su posterior aprobación al correo electrónico garantiascontractuales@alcaldiabogota.gov.co

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución No. 285 del 03 de julio de 2024, modificada parcialmente por la Resolución Nro. 017 del 20 de enero de 2025 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.